

(10) ES	(11) NUMERO 287323	(10) Y
(22) FECHA DE PRESENTACION	10 JUNIO 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. F16B 12/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE PERFILES"	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. EDUARDO GARCIA MARTINEZ y D. PEDRO GARCIA MARTINEZ	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
RIPOLLET (Barcelona) San José 16	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. MANUEL DE RAFAEL GARCIA	

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para el acoplamiento de perfiles que, además de ser de muy simple estructuración, presenta un alto grado de carácter práctico y eficacia para el fin a que se destina.

Este dispositivo está encaminado expresamente a la unión perpendicular u oblicua entre perfiles dotados de acanaladuras longitudinales exteriores.

En esencia, el dispositivo en cuestión consta principalmente de dos plaquitas a modo de horquillas que se colocan enfrentadas entre sí y cabalgando en el extremo del ánima central de uno de los perfiles a acoplar, presentando tales plaquitas sendas aletas extremas sobresalientes al objeto de introducir las en una canal del segundo perfil.

Asimismo, tales plaquitas poseen en coincidencia con un taladro de la citada ánima del primer perfil, sendas embuticiones cónicas destinadas a recibir respectivamente la cabeza avellanada de un tornillo pasante por aquel taladro y la porción exterior cónica de la correspondiente tuerca. Roscando a fondo dicho tornillo en la citada tuerca, se produce la separación de las antedichas plaquitas, cuyas aletas presionan entonces contra lados opuestos de la canal del segundo perfil, consiguiendo el acoplamiento firme entre ambos perfiles.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina

de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

5                   En dichos dibujos:

La figura 1 ilustra en perspectiva una de las plaquitas constitutivas del presente dispositivo.

10                   La figura 2 es una vista en alzado del dispositivo en cuestión actuando entre dos perfiles, pero desenclavado, siendo la figura 3 otra vista análoga a la anterior con el dispositivo enclavado.

15                   Y las figuras 4 y 5 representan, a su vez, con respectivas vistas en planta, el propio dispositivo asimismo enclavado y desenclavado.

20                   Según tales figuras (fig. 1) el dispositivo para el acoplamiento de perfiles entre sí, objeto del presente modelo de utilidad, está constituido por un par de plaquitas idénticas -1- a modo de horquillas. A cada lado de la porción central o puente -2- de la horquilla quedan definidas sendas aletas -3-. Asimismo, en la medianía de las ramas laterales de cada plaquita -1- están configuradas unas embuticiones cónicas superior -4- e inferior -5-.

25                   Tales plaquitas -1- se disponen enfrentadas en las acanaladuras -6- de uno de los perfiles -7- a acoplar (figs. 2 y 4) y cabalgando sobre el extremo

del ánima central -8- constituida por el fondo de las acanaladuras -6-, de modo que las aletas -3- sobresalen por fuera del extremo del propio perfil -7- al objeto de introducir las en la canal pertinente -9- del segundo perfil -10-. Cada aleta -3- de una plaquita, junto con su opuesta -3a- de la otra plaquita, forma un contorno (parcialmente circular, poligonal, etc) sensiblemente igual que el contorno interno de dicha canal -9-.

10                   Coincidente con las referidas embuticiones cónicas -4-5- de las plaquitas -1-, en el perfil -7- se habrá practicado un agujero -11- al objeto de pasarle un tornillo -12- de cabeza avellanada -13- roscable en la correspondiente tuerca -14- que  
15                   presenta un tramo exteriormente cónico -15-.

                  Roscando a fondo dicho tornillo -12- en la tuerca -14-, las respectivas cabeza avellanada -13- y tramo cónico irán encajando en las embuticiones cónicas -4-5- de las plaquitas -1-, lo que  
20                   producirá la separación de ambas y por consiguiente, el enclavamiento de sus aletas -3- contra lados opuestos de la canal -9- (figs. 3 y 5).

                  Al objeto de evitar que al roscar un elemento -14- en el otro elemento -12- giren ambos a la vez,  
25                   se ha previsto en uno de ellos, por ejemplo en la cabeza del tornillo -12-, dos protuberancias o picos diametralmente opuestos -16-, las cuales al quedar

introducidas entre ambas plaquitas -3- y -3a-  
(figs. 4 y 5) proveen el necesario efecto antigiro  
de dicho tornillo. En este caso, pues, será la  
tuerca -14- la que deberá roscarse sobre el torni-  
5 llo -12-.

Dadas sus características, el presente  
dispositivo permite el acoplamiento de dos perfiles  
-7- y -10- no sólo perpendicularmente, sino también  
oblicuamente con una cierta angularidad, por ejemplo  
10 unos  $15^{\circ}$ , según se ilustra en la figura 5.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede  
ser llevado a la práctica en otras formas de reali-  
zación, que difieran sólo en detalle de la indicada  
únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará  
15 igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues,  
fabricarse este dispositivo en cualquier forma y  
tamaño, con los medios y materiales más adecuados  
y los accesorios más convenientes, por quedar todo  
ello comprendido en el espíritu de las siguientes  
20 reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1.- Dispositivo para el acoplamiento de perfiles, particularmente perfiles acanalados longitudinalmente, caracterizado esencialmente porque está constituido por un par de plaquitas idénticas, a modo de horquillas, que se introducen enfrentadas entre sí y cabalgando sobre uno de los extremos del ánima central de uno de los perfiles determinada por el fondo de dos acanaladuras opuestas de dicho perfil. a  
10 acoplar, cuales plaquitas llevan a cada lado del puente que forma su respectiva horquilla, sendas aletas sobresalientes, dirigidas hacia fuera y destinadas a alojarse en una canal del otro perfil a acoplar, b  
15 formando cada una de dichas aletas con su enfrentada, un contorno semejante a la sección de tal canal del otro perfil, cuales plaquitas se separan entre sí y sus aletas presionan contra lados opuestos de tal canal del otro perfil conforme se aprieta un juego de tornillo de cabeza avellanada y correspondiente tuerca con tramo cónico, actuando dicho juego contra unas embuticiones también cónicas efectuadas en las ramas laterales de tales plaquitas y coincidentes con un taladro del ánima citada por donde pasa el susodicho juego. c  
20  
25

2.- Dispositivo para el acoplamiento de perfiles,

según la reivindicación 1, caracterizado porque uno de los elementos que componen el juego de tornillo y tuerca está dotado de medios antigiro, tales como unas protuberancias, respecto al otro  
5 elemento.

3.- DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE PERFILES.

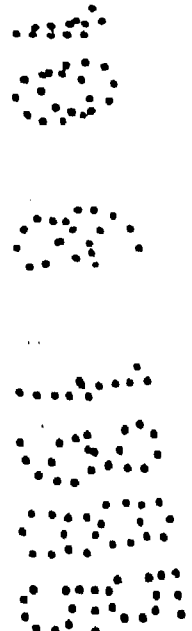
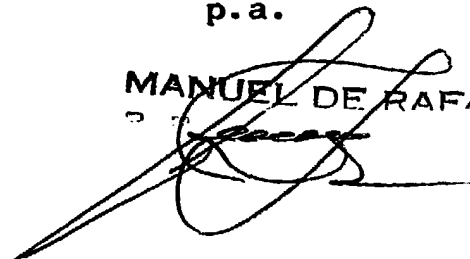
Consta la presente memoria descriptiva de siete páginas mecanografiadas y una lámina de dibujos.

Madrid, a 10 JUNIO 1985

EDUARDO GARCIA MARTINEZ y  
PEDRO GARCIA MARTINEZ

p.a.

MANUEL DE RAFAEL



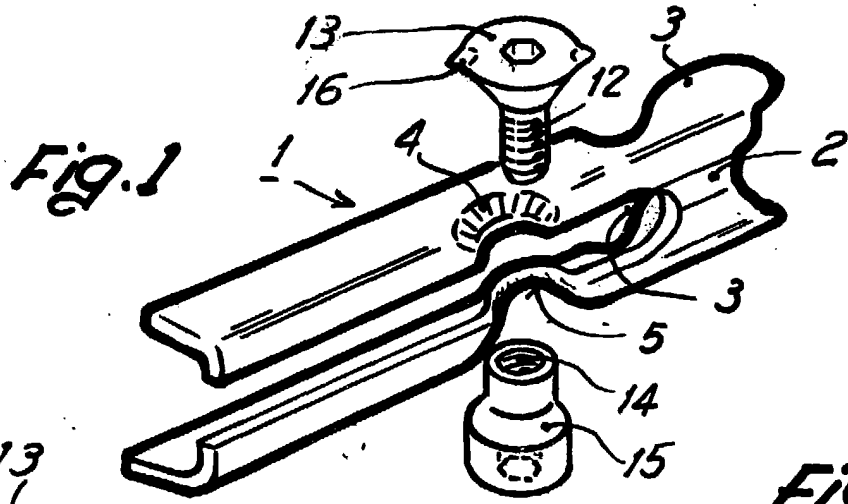


Fig. 1

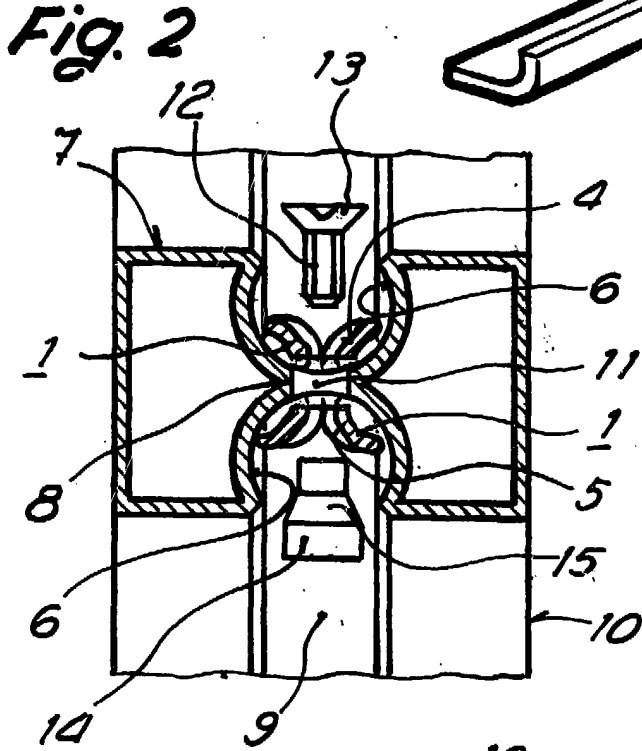


Fig. 2

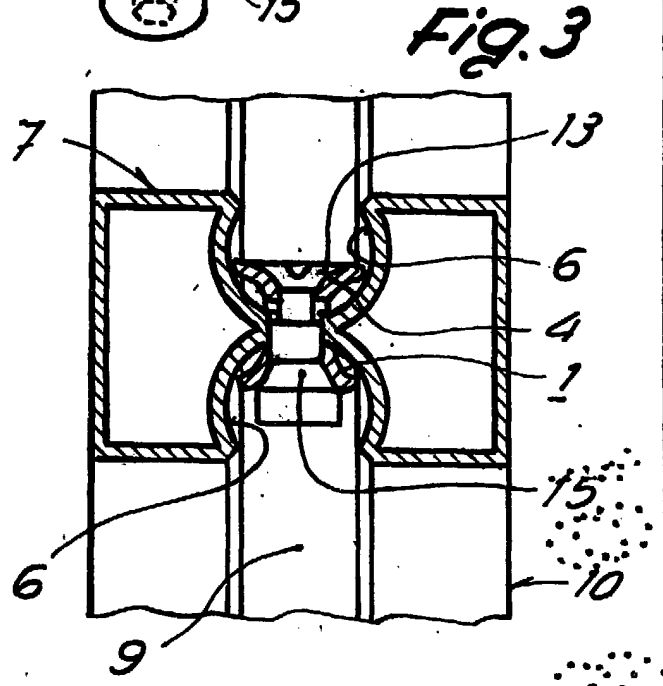


Fig. 3

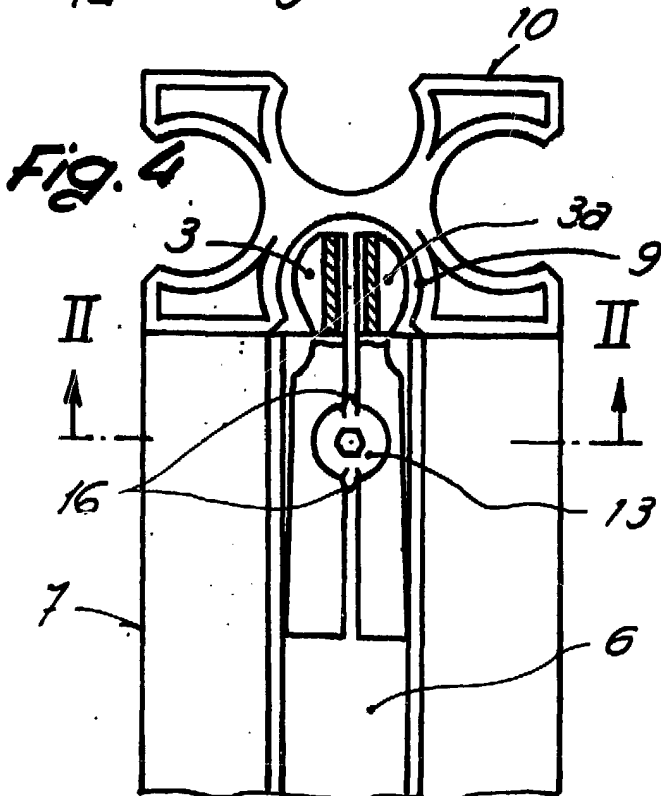


Fig. 4

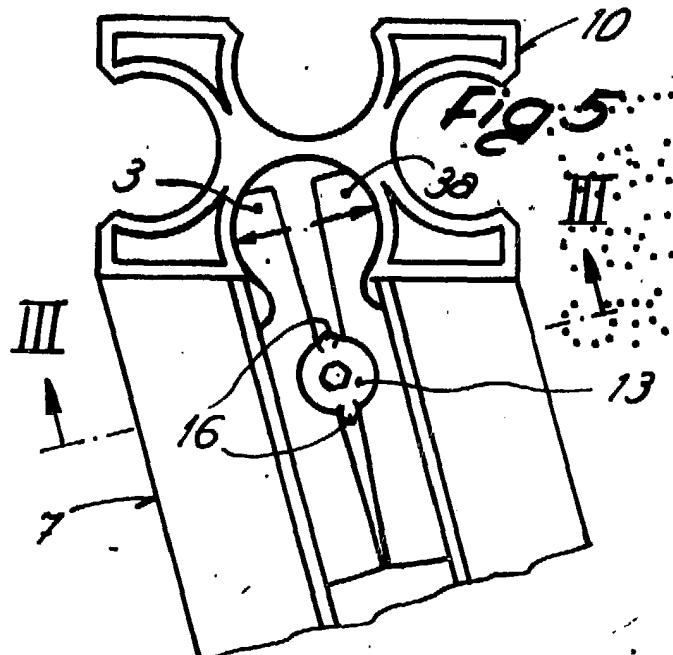


Fig. 5

Madrid, 10 JUNIO 1985  
 P.A.  
 MANUEL DE RAFAEL  
 P. F. *[Signature]*